

**COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
DE CONTROL INTERNO – CCSCI -  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**No. De Acta:** 19  
**Naturaleza de la Reunión:** Reunión Ordinaria.  
**Forma de Convocatoria:** 02-1115-2 - 22 de Enero de 2007  
**Fecha:** 26 de enero de 2007  
**Lugar:** Sala del Consejo Superior  
**Hora de inicio:** 3:15 pm **Hora de finalización:** 5:10 pm  
**Asistentes:** Luis Enrique Arango Jiménez - Rector  
Fernando Noreña Jaramillo - Vicerrector Administrativo  
Carlos Arturo Caro Isaza - Jefe de Planeación  
Carlos Alfonso Zuluaga Arango - Secretario General  
Felipe Vega González - Director de Control Interno  
**Ausente:** Jose German Quintero López - Vicerrector Académico  
**Invitadas:** Andrea del Pilar Cortés Váquiro - Profesional Universitaria Planeación  
Sandra Yamile Calvo Cataño – Profesional Universitaria Control Interno

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación de los asistentes.
2. Revisión y aprobación del orden del día propuesto
3. Revisión y aprobación del Acta No. 18 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y seguimiento a los compromisos pendientes.
4. Revisión y aprobación del informe de avance del plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2006
5. Socialización de la circular 05 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno y el aplicativo MECI
6. Encuesta sobre implementación del Sistema de Gestión de Calidad del DAFP
7. Propositiones y Varios

**DESARROLLO DEL XVII COMITÉ DE COORDINACIÓN  
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CCSCI**

**1. Verificación de los asistentes.**

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno - CCSCI, encontrándose que existía quórum para deliberar.

Las profesionales Universitarias Andrea del Pilar Cortés y Sandra Yamile Calvo, asisten como invitadas al 19 CCSCI.

**2. Revisión y aprobación del orden del día propuesto**

El Presidente del Comité y Rector lee el orden del día, el cual se aprueba.

EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

**3. Revisión y aprobación del Acta No. 18 del Comité de Coordinación de Control Interno.**

El Jefe de Control Interno, informa que el Acta No. 18 fue enviada mediante correo electrónico, luego del último Comité para su revisión y aprobación. Se recibieron correcciones del Jefe de Planeación, las cuales fueron consideradas dentro del acta.

El Rector somete a aprobación el acta No. 18 con las correcciones del Jefe de Planeación, siendo aceptada por los integrantes del Comité. El Vicerrector Académico se abstiene de la aprobación de la misma dada que no asistió al pasado Comité.

EL ACTA NO. 18 DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU MATRIZ DE SEGUIMIENTO SON APROBADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

El Jefe de la Oficina de Control Interno, hace lectura de la matriz de compromisos del acta No. 18, a los cuales en la reunión del CCSCI se dará total cumplimiento. (Se anexa matriz de compromisos)

EL INFORME DE MATRIZ DE COMPROMISOS ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

**4 Informe de avance del Plan de Mejoramiento**

El Jefe de Control Interno presenta el Informe de Plan de Mejoramiento, procediendo a su respectivo análisis y aprobación por parte del CCSCI.

(Ver anexo Informe de avance plan de mejoramiento con corte a 31 de Diciembre 2006).

Frente a los hallazgos:

- No. 1: “Dando cumplimiento parcial al artículo 6 del Estatuto de Contratación de la Entidad, específicamente en lo relacionado con el principio de responsabilidad, se encontró que en la UTP se dio inicio al contrato No 211/05 por \$108.7 millones, cuyo objeto es la prestación de los servicios de telecomunicaciones de valor agregado y telemáticos, entre otros, sin contar con los documentos requeridos para su legalización, obligación reglada en la cláusula vigésima quinta del acto descrito”, Se explica que dicha meta fue cumplida en un 100% con la solicitud formal mediante memorando de la formalización del procedimiento.
- No. 2 “Contraviniendo lo preceptuado en el Decreto 3512 de 2003 artículo 14 literal b, en la UTP no se registraron todos los contratos (Contratos y Órdenes de prestación de servicios) superiores a 50 SMMLV celebrados durante la vigencia fiscal de 2005, en el Sistema de Información para la Contratación Estatal SICE” y No. 3” Se observó que, el Rector (E), no se encontraba activo en el sistema como ordenador de contrato principal durante los meses de abril y mayo de 2005, fecha de legalización de los contratos Nos 170/05, 150/05, 156/05 y 157/05 por \$ 204.2 millones” Ya había sido reportada en el informe de octubre en un 100%.
- No. 4: “Contrariando lo preceptuado en el artículo 33 de la Ley 996 de 2005, en la Universidad Tecnológica de Pereira en el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 29 de marzo de 2006, se suscribieron diferentes actos contractuales en forma directa bajo la modalidad de Órdenes de Prestación de Servicio en cantidad de trescientas por \$547.2 millones y dos contratos por \$ 41.5 millones.” Se explica que dicha meta esta en proceso de ejecución (40%), pues en este momento se tiene un

borrador de resolución para establecer un control, para lo cual la Oficina de Control Interno ha solicitado asesoría del Secretario General. Se informa que dicha meta vence en septiembre de 2007.

- No. 5 “Contraviniendo lo dispuesto en el Acuerdo No. 22 de noviembre 02 de 2004, Artículo 26, Estatuto Presupuestal de la UTP, expedido por el Consejo Superior de la Institución, durante la vigencia fiscal 2005 en la Universidad Tecnológica de Pereira se presentaron errores de registro en las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos con recursos propios”, No. 6 “Contraviniendo lo dispuesto en el Acuerdo No. 22 de noviembre 02 de 2004, Artículo 26, Estatuto Presupuestal de la UTP, expedido por el Consejo Superior de la Institución. durante la vigencia 2005, en la Universidad Tecnológica de Pereira, se efectuaron modificaciones al presupuesto de gastos con recursos propios, sin contar con los actos administrativos que autorizaran dichas modificaciones” y No. 7 “Contraviniendo lo dispuesto en el Acuerdo No. 22 de noviembre 02 de 2004, Artículo 26, Estatuto Presupuestal de la UTP, expedido por el Consejo Superior de la Institución, en La Universidad Tecnológica de Pereira se encontraron diferencias entre la aprobación inicial del presupuesto y la apropiación inicial presentada en la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal de 2005 en los rubros 2-113-705-1 Restauración de la planta Física de la UTP y 2-410-705-1 Impulsar y desarrollar proyectos de investigación Científica y de Extensión, por \$130.0 millones. Las diferencias corresponden a modificaciones autorizadas posteriormente en la Resolución de Rectoría No. 677 de febrero 1 de 2005”. Se habían reportado en un 100% desde el informe de octubre.

- No. 8: “Se encontraron paginas repetidas con información diferente y sin anular en el Libro Mayor y Balances, hecho evidenciado en las paginas Nos 01935 del movimiento del mes de diciembre y 01956 del movimiento de Cierre a diciembre de 2005, por lo anterior no se esta cumpliendo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Publica PGCP, relacionado con la teneduría de libros de contabilidad”. Frente a las acción establecida, se explica que esta se vera reflejada una vez se realice el cierre de los libros contables, la meta vence en febrero de 2007.

- No. 9: “En la vigencia 2005, la entidad no utilizó las cuentas del Subgrupo 2715 Provisión para Prestaciones Sociales lo que contraviene lo establecido en el Plan General de Contabilidad Publica PGCP, relacionado con los requisitos de la información y principios de la contabilidad publica”. La meta planteada para la acción se logró en un 100%.

- No. 10: “Revisadas las conciliaciones bancarias en la UTP correspondiente a la vigencia fiscal de 2005 se encontró que: • En la Universidad Tecnológica de Pereira no se causaron, ni se registraron en libros, rendimientos financieros de las cuentas de ahorro por \$36.6 millones, originados en los meses de noviembre y diciembre. • En la vigencia 2005 se registro la causación de rendimientos financieros del año 2004 por \$32.6 millones, los cuales debieron ser registrados en la cuenta 4815, ajuste de ejercicios anteriores” Se explica que el cumplimiento de la meta se verá reflejado en enero de 2007 una vez se realice el cierre contable. El Rector propone que la meta sea presentada en un 50%, pues se considera que la acción correctiva planteada se ha llevado a cabo como mínimo hasta junio.

LA PROPUESTA ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

- No.11: “Las actividades llevadas a cabo por la Universidad Tecnológica de Pereira para subsanar las Glosas de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, fueron efectivas, excepto por lo atinente a los Manuales de Procesos

y Procedimientos del área académica, sobre los cuales la UTP se encuentra trabajando” Se explica que la meta tiene un avance del 70%, y tiene un vencimiento en agosto de 2007. El Vicerrector Académico explica que aunque la meta no ha avanzado, este año se hará la prueba piloto con la Facultad de Ingeniería Industrial. El Jefe de Planeación explica que este proceso contará con la asesoría de la Vicerrectoría Académica para que se aplique la metodología empleada en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad para el área administrativa.

- No. 12 “En la revisión del informe de avance de plan de mejoramiento se encontraron acciones correctivas no cumplidas, por tener plazos establecidos expirados”. Se explica que la meta tiene un avance del 70%, pero con la revisión del plan de mejoramiento en este Comité se llegará al 100%, lo cual se reportará en el informe siguiente. El Secretario General sugiere que la meta se presente en un 100%.
- No. 13: “La Dirección de Control Interno de la UTP no envió en forma oportuna el informe de la evaluación periódica sobre el cumplimiento del Plan de Mejoramiento , correspondiente al II semestre de 2004”. Esta meta se cumplió en un 100%.
- No. 16: “No ha sido elaborado el Mapa de Riesgos”, frente a las metas fijadas para la acción correctivas planteadas se tiene una en 100% que corresponde a 14 reuniones de validación de los riesgos y la otra que corresponde al formato consolidado alcanzó el 100% de cumplimiento.

EL INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2006 CON LAS RECOMENDACIONES DADAS ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO..

**5. Socialización de la circular 05 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno y el aplicativo MECI**

El Jefe de Control Interno hace la presentación de la circular 05 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno, la cual se desarrolla de la siguiente forma:

- i. Explicación de los inconvenientes presentados en el aplicativo diseñado para realizar el informe anual de control interno. El Jefe de Control Interno, explica que en reunión del CICIR (Comité Interinstitucional de Control Interno del Risaralda) se plantearon los diferentes inconvenientes que se han presentado con el aplicativo MECI, entre las cuales están: el tamaño de la muestra, pues este es demasiado grande en comparación de años anteriores; La congestión que se ha presentado en el uso del aplicativo lo cual lo hace demasiado lento; el registro de información y los errores que se presentan. Explica que la Universidad dentro del aplicativo logró sólo registrar los datos generales y cargar la planta de personal, sin embargo al ser registrada el aplicativo generó un error.
- ii. Presentación de la circular. Se presenta el alcance, la fecha de presentación del informe anual de control interno, el objetivo del informe, el instrumento utilizado (aplicativo MECI), la relación con la auditoría de la Contraloría General de la República. (se anexa presentación PPT “Circular 05”)

Se explica que según el decreto 153 de 2007 se prorroga la presentación del informe de evaluación anual del sistema de control interno, hasta el 30 de marzo de 2007. Dicho informe deberá ser presentado en línea mediante el aplicativo MECI. Además, que por los

inconvenientes presentados en el aplicativo MECI, éste fue retirado mientras se hacen los ajustes correspondientes (periodo de 25 de enero a 12 de febrero).

## **5. Encuesta sobre implementación del Sistema de Gestión de Calidad del DAFP**

El Jefe de Control Interno y la Profesional Universitaria de Control Interno hacen la presentación de la encuesta sobre implementación del sistema de gestión de calidad del DAFP.

- i. Se explica en que consiste la encuesta. (Presentación PPT “Circular 05”)
- ii. Se explica el contenido de la encuesta. El Jefe de Control Interno explica que esta encuesta ya fue diligenciada, y que para ello se contó con la información que la Jefa de Calidad entregó sobre el mismo.

El Jefe de Planeación, explica que el sistema de gestión de calidad (Norma NTC GP 1000) entiende que es un sistema que integra a toda la institución, es por eso que es importante incorporar a toda la Universidad, es decir área académica y área administrativa, pues el proceso de certificación sería fácil, pues la Universidad ha avanzado en este tema en los distintos aspectos (acreditación institucional, acreditación programas, Certificación calidad área administrativa). Además a nivel internacional se esta diseñando una norma para certificar la educación superior.

El Vicerrector Administrativo explica que los procesos a certificar deben ser los esenciales, y que por lo tanto no debe pensarse en certificar “todos” los procesos, explica que el asesor de calidad Dr. Vissiers insinuó que la Universidad esta certificando mucho más que 20 procesos.

## **6. Proposiciones y varios**

### *Proyección de Implementación y conformación Equipo MECI*

El Jefe de Control Interno sugiere que se debe conformar el equipo MECI, pues dentro de los compromisos pendientes estaba la designación de los integrantes, se hace la presentación de la propuesta de conformación de equipo MECI aprobada en el Comité.

El Rector, propone cada responsable de Subsistema designe al miembro del Equipo MECI:

La conformación del equipo MECI quedaría dispuesta de la siguiente forma:

- Subsistema de Control Estratégico  
Designado: Andrea del Pilar Cortés Vaquiro
- Subsistema de Control Gestión  
Designado: Magda Lorena Zapata Becerra.
- Subsistema de Control Evaluación en el componente de autoevaluación o su delegado  
Designados: Lina Isabel Velasquez Mejia  
El Vicerrector Académico aclara que como Lina Isabel Velasquez saldrá a licencia de maternidad el Dr. Geudiel Peláez Arias, estará en el equipo MECI hasta que ella se reintegre.  
El Jefe de Planeación sugiere que Mauricio Barrera Rebellón integre el equipo MECI, como soporte a este Subsistema, dado que maneja las estadísticas institucionales.

- Subsistema de Control Evaluación en el componente de Evaluación independiente  
Designado: Sandra Yamile Calvo Cataño
- Integración entre el SGC y SCI  
Designado: Diana Aristizabal

LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MECI ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO..

El Secretario General informa que para la conformación del equipo MECI se emitirá el acto administrativo respectivo.

*Auditoria de Calidad*

El Vicerrector Administrativo informa que los auditores para el proceso de certificación de calidad son Juan Manuel Andrade y Ernesto Haker.

*Plan de Desarrollo Institucional*

El Jefe de Planeación informa que el lunes 29 de enero se llevará a cabo una reunión con los medios, por lo tanto hace la invitación al evento.

Sin otro asunto tratado, se da por terminado el XIX Comité a las 5:10 pm.

**LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ**  
Rector y Presidente del Comité

**FELIPE VEGA GONZÁLEZ**  
Jefe de Control Interno  
y Secretario Técnico del Comité

| <b>COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO<br/>MATRIZ DE COMPROMISOS<br/>ACTA No. 19</b> |  |                         |  |
|--|--|-------------------------|--|
| <b>No.</b>   | <b>Compromiso</b>  | <b>Responsable</b>      | <b>Fecha de cumplimiento</b>           |
| 1  | Enviar informe de avance del plan de mejoramiento a la Contraloría General de la República                 | Jefe de Control Interno | 31/Ene/2007<br>(CUMPLIDO)              |
| 2  | Elaborar Acto administrativo para la conformación del equipo MECI  | Secretario General      | Próxima reunión<br>CCSCI<br>(CUMPLIDO) |
| 3  | Realizar el informe anual del sistema de control interno de acuerdo a la normatividad expedida por el DAFP | Jefe de Control Interno | 30/Mar/2007                            |